



RESOLUCIÓN N° 1598 DE 2023  
Octubre 30

Por la cual se declara desierto el concurso profesoral convocado en la modalidad de concurso general en la Escuela de Medicina, perfil I área disciplinar Atención Primaria en Salud Mental, en el marco de la segunda convocatoria pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2023

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de las atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el Artículo 31 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, el Artículo 6° de la Resolución n.° 2527 de 2014, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.° 046 del 29 de octubre de 2021, se aprobó el Reglamento para selección de profesores de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que mediante Acuerdo del Consejo Académico n.° 300 del 12 de septiembre de 2023, se aprobó la apertura de la segunda convocatoria pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2023.
- c. Que el 18 de septiembre de 2023, se abrieron inscripciones al concurso profesoral y se convocaron mediante concurso general dos cargos docentes de medio tiempo para la Escuela de Medicina en el área disciplinar: Atención Primaria en Salud Mental.
- d. Que en desarrollo de esta convocatoria se inscribieron para participar tres aspirantes: Luz Amparo Jaimes Peñaranda, Alexander Blanco Palomino y Marian Johanna Rugeles Páez.
- e. Que teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 22 del Reglamento para selección de profesores de la Universidad Industrial de Santander, la Vicerrectoría Académica y el Comité de Evaluación efectuaron revisión de la documentación presentada por los candidatos, concluyendo que ninguno cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- f. Que transcurridos los términos no se presentaron reclamaciones contra los resultados del proceso de verificación de requisitos.
- g. Que al no existir aspirantes para los cargos docentes convocados por la Escuela de Medicina, perfil I, área disciplinar Atención Primaria en Salud Mental, no es posible continuar con las demás etapas del concurso profesoral.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Declarar desierto el concurso profesoral convocado en la modalidad de concurso general en la Escuela de Medicina, perfil I, área disciplinar Atención Primaria en Salud Mental, en el marco de la segunda convocatoria pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los treinta (30) días de octubre de 2023.

  
DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARÍA GENERAL,